



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2017.

En Aldeacentenera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas del Veintinueve de Diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores que a continuación se expresan, todos ellos componentes del Pleno, bajo la Presidencia de DON CARLOS CABRERA PÉREZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, previa convocatoria de forma legalmente establecida al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON CARLOS CABRERA PÉREZ

CONCEJALES:

DOÑA ISIS MONTERROSO SOLIS

DON MANUEL MURILLO GUITIERREZ

DOÑA SOFIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

DON MIGUEL JIMÉNEZ ANDUJAR

DON SERGIO SÁNCHEZ MONTERROSO

DON PEDRO GARCÍA GIL

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

DON JOSÉ GIL BARRADO

El Presidente dio por comenzado el acto siendo las veinte horas.

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2017 Y DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El Sr. Secretario, D. José Gil Barrado, pregunta a los concejales que si han leído las actas, acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente formula la pregunta ¿Votos a favor?, quedando estas aprobadas por unanimidad.



2. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES, MIGUEL JIMÉNEZ ANDÚJAR Y SOFÍA GUTIÉRREZ RODRIGUEZ.

El Sr. Secretario se dispone a leer un documento, se disculpa con los asistentes a la sesión por sus problemas de garganta ante la lectura a realizar, añade que le han llegado las credenciales de los concejales a favor de la Junta Electoral Central:

CREENCIAL DE CONCEJAL

DON SEGUNDO MENÉNDEZ PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de ALDEACENTENERA (CÁCERES)

DON MIGUEL JIMÉNEZ ANDÚJAR

Por estar incluido en la lista de candidatos presentada por COALICIÓN EXTREMEÑOS a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Don Andrés Calderón Jiménez.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALDEACENTENERA (CÁCERES), expido la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2017.

CREENCIAL DE CONCEJALA

DON SEGUNDO MENÉNDEZ PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de ALDEACENTENERA (CÁCERES)

DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Por estar incluida en la lista de candidatos presentada por COALICIÓN EXTREMEÑOS a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Don Benito Trenado Yuste.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALDEACENTENERA (CÁCERES), expido la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2017.

A continuación da la lectura de las credenciales de los concejales, el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Miguel Jiménez y a la Sra. Sofía Gutiérrez si "JURAN o PROMETEN" el cargo de concejal, ambos responde que "JURAN". Aceptar la toma de posesión de Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez y Don Miguel Jiménez Andújar del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Don Benito Trenado Yuste y Don Andrés Calderón Jiménez, tras la renuncia voluntaria de ambos. Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde tomo juramento a Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez y Don Miguel Jiménez Andújar y tras su toma de posesión se incorporan a la Sesión.



3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Secretario, Don José Gil Barrado, toma la palabra explicando que en la partida mobiliaria residencia de mayores o centro de día se hace una modificación presupuestaria por valor de **mil euros**, la partida 338.226.09 actividades culturales y deportivas, fiestas populares y festejos por valor de **treinta mil euros**, siendo el total treinta un mil euros. Esto no quiere decir que nos lo hayamos gastado todo, sino que nos hemos pasado de la partida presupuestaria, y como según nos indica la empresa EL SECRETARIO de Salamanca, que es la empresa encargada de llevar la contabilidad del Ayuntamiento, existe un remanente de tesorería de 215.816,73 €, por ese motivo hemos decidido aumentar una partida en mil euros y la otra en treinta mil euros.

El Sr. Sergio Sánchez, como portavoz del grupo municipal socialista, manifiesta que el partido socialista va a votar en contra, como ya había mencionado en otras sesiones, no piensan votar a favor hasta que se les presente toda la comunicación que han solicitado.

El Sr. Alcalde expone los votos de las modificaciones presupuestarias siendo dos a favor y cinco en contra.

4. MOCIÓN CIERRE PAC, GRUPO EXTREMEÑOS.

El Sr. Alcalde se dispone a leer la moción;

Moción Grupo Extremeños de Aldeacentenera sobre traslado del Punto de Atención Continuada a Torrecillas de la Tiesa.

Teniendo en cuenta que:

PRIMERO: La salud pública es un derecho consagrado por la Constitución Española.

SEGUNDO: Este derecho constitucional ha sido reconocido por la Junta de Extremadura durante más de 27 años.

TERCERO: La Junta de Extremadura ha confirmado el traslado del Punto de Atención Continuada (PAC) de Aldeacentenera a Torrecillas de la Tiesa en 2018, basando dicho traslado en "razones técnicas".

CUARTO: Aldeacentenera un censo de 197 personas mayores de 64 años, algunos con enfermedades crónicas.

QUINTO: Aldeacentenera es el municipio de la comarca sanitaria más distante de Trujillo, el próximo centro de Atención Primaria.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda:



PRIMERO: Exigir a la Junta de Extremadura que cumpla con su obligación legal de garantizar un derecho constitucional a todos los vecinos de Aldeacentenera, como ha venido ocurriendo durante más de 25 años.

SEGUNDO: Pedir a Ciudadanos, Podemos, Partido Socialista, Extremeños y Partido Popular que se solidaricen de manera real y efectiva con los vecinos de Aldeacentenera.

TERCERO: Exigir a la Junta de Extremadura que envíe al Ayuntamiento de Aldeacentenera una copia del informe y/o razones técnicas en las que se basa para el traslado del Punto de Atención Continuada (PAC) a Torrecillas de la Tiesa.

CUARTO: Exigir a la Junta de Extremadura y al Partido Socialista Obrero Español de la región, que dejen de jugar a la política y de intentar resolver sus litigios de familia con decisiones que afectan al conjunto de los ciudadanos, estableciendo que hay extremeños de primera y extremeños de segunda.

QUINTO: Garantizar la máxima difusión a este acuerdo durante 2018, en primer lugar entre los vecinos de Aldeacentenera y ante la sociedad extremeña.

El Sr. Sergio Sánchez expone, que si no recuerda mal aprobaron otra moción que si no era igual que esta era muy parecida, presentado por el grupo socialista, que fue aprobada por todos los concejales del pleno, y que realmente si usted hubiese querido solucionarlo hubiese contactado con nosotros y hubiese visto como lo solucionábamos entre todos los concejales, tampoco veo yo mucha intención de solución, por lo tanto nosotros lo vamos a votar en contra y pienso que esto tiene que ser una cosa de todos, no de un grupo político, tiene que ser una defensa de todo el pueblo.

El Sr. Manuel Murillo toma la palabra y añade que si a ellos se les incluye, al igual que a todos los partidos políticos, y va representado por todos los concejales estaríamos a favor en principio, no es una cuestión partidista, no solo que atañe a Extremeños, sino que atañe a todos los que representamos este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que ese es el espíritu de la moción.

El Sr. Miguel Jiménez toma la palabra, añadiendo que se la moción como tal sea en nombre de todos, no solo en nombre de un partido.

El Sr. Alcalde propone a los concejales convertirla en una moción de todos los partidos políticos.

El Sr. Sergio Sánchez se muestra de acuerdo siempre y cuando se suspenda en punto número 4.

El Sr. Alcalde muestra con su disconformidad con la respuesta del Sr. Sergio Sánchez, ya que entiende que si se cerrara tampoco estaría de acuerdo, pero no es que se cierre, sino que nos lo quitan para dárselo a Torrecillas de la Tiesa. Añadiendo que ha día de hoy no han dado ninguna razón técnica para que el pueblo más alejado de Trujillo se quede sin urgencias y se lo lleven a Torrecillas de la Tiesa.



El Sr. Sergio Sánchez dice que se van a abstener, ya que el punto cuatro no se va a modificar ni suprimir.

El Sr. Miguel Jiménez, el Sr. Manuel Murillo y la Sra. Sofía Gutiérrez también se abstienen a dicha moción.

El Sr. Alcalde expone el resultado de la votación, siendo ésta 5 abstenciones y 2 votos a favor.

5. APOYO MEDALLA DE EXTREMADURA, PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA.

El Sr. Alcalde se muestra a favor, ya que dicha localidad está cerca de nuestra de comarca y sería bueno apoyar este tipo de iniciativa como hemos hecho en otras ocasiones.

El Sr. Sergio Sánchez toma la palabra, nosotros aquí vamos a votar en contra debido que falta mucho tiempo hasta la medalla de Extremadura y a lo mejor nosotros queremos proponer a otra persona.

El Sr. Manuel Murillo añade que no tiene conocimiento de esta persona.

El Sr. Secretario da la posibilidad de ver o leer la información enviada por el Ayuntamiento de conquista de la Sierra.

El Sr. Alcalde se dispone a leer la reseña bibliográfica:

Eustaquio Sánchez Salor nació en Conquista de la Sierra el año 1945, lo demás son datos personales como tiene tres hijas.

En 1978, a los treinta y tres años, obtuvo, en oposición celebrada en Madrid, la cátedra de Filología latina de la Universidad de La Laguna (Tenerife). Al año siguiente se traslada a la Universidad de Granada, donde permanece, como catedrático, tres años. Y en 1981 se traslada, voluntariamente, a la Universidad de Extremadura, en la que ha permanecido hasta el momento actual. En ella ha sido Vicerrector durante 8 años.

El Sr. Murillo corta la lectura, diciendo que no hace falta que lea toda la información.

El Sr. Alcalde expone el resultado de los votos, siendo 5 las abstenciones y 2 a favor.

El Sr. Alcalde da paso al siguiente punto de la Orden de Día, que sería MOCIONES, y se concluye pasando al último punto del Orden del Día.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Sergio Sánchez como portavoz del grupo municipal socialista expone que no tienen ninguna moción, únicamente desea felices fiestas a todos los vecinos.

El Sr. Manuel Murillo toma la palabra, y al igual que el grupo socialista felicita las fiestas a la Corporación, a todos los vecinos.

El Sr. Alcalde expone que también se suma a esos buenos deseos.



El Sr. Alcalde da permiso al Sr. Secretario para marcharse y abre el turno de las preguntas a los vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretario, **CERTIFICO**:

Vº Bº

EL ALCALDE.